

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE EDUCACION	<b>PARTIDA</b>	09
<b>SERVICIO</b>	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	<b>CAPÍTULO</b>	09

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Programas de Alimentación Estudiantil	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) que cumplen con entregar el servicio de Alimentación Escolar a estudiantes vulnerables de 1ª y 2ª prioridad, según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE)</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de establecimientos educacionales (RBD) con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que cubren el 100% de los estudiantes de 1ª y 2ª prioridad, según SINAE en el año t/N° total de establecimientos educacionales (RBD) con asignación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) a estudiantes de 1ª y 2ª prioridad, según SINAE en el año t)*100</p>	0 %	S.I.	79 % (6757/8596)*100	79 % (6691/8434)*100	81 % (6827/8434)*100	81 % (6972/8612)*100	12%	<p><u>Base de Datos/Softwar e</u> Base de Datos Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE)</p> <p><u>Base de Datos/Softwar e</u> Maestro mensual de Asignación de Raciones</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Base de Datos Regional de Estudiantes 1ª y 2ª prioridad que reciben alimentación</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Cartas y/o correos electrónicos que acrediten la dimisión en aquellos establecimientos donde exista renuncia</p>	1	1

										voluntaria al PAE		
•Programas de Alimentación Estudiantil -PAE Básica	<u>Calidad/Producto</u>  2 Porcentaje de estudiantes usuarios(as) del Programa de Alimentación Escolar (PAE), que evalúan sobre el 75% de nivel de satisfacción el servicio de alimentación entregado por el PAE  Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de estudiantes con PAE que evalúan por sobre el 75% su nivel de satisfacción con el servicio del PAE en el año t/N° total de estudiantes con PAE que contestan la Encuesta Evaluación de la Calidad del Servicio en el año t)*100	0 %  H: 0 M: 0	N.M.	N.M.	N.M.	0 %  N.M.	75 % (4273/5697)*100  H: 75 (2085/2780)*100  M: 75 (2188/2917)*100	8%	<u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos Encuesta de Satisfacción Usuaría  <u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)  <u>Formularios/Fichas</u> Cartas y/o correos electrónicos de aquellos establecimientos que no tengan disposición a responder la encuesta  <u>Reportes/Informes</u> Informe de Resultados de Encuesta de Satisfacción (emitido por empresa externa)	2	2
•Programas de Alimentación Estudiantil	<u>Eficacia/Proceso</u>  3 Porcentaje de establecimientos educacionales que responden la Encuesta de	(N° de establecimientos educacionales que responden la Encuesta de	0 %	81 % (7394/9101)*100	76 % (6891/9085)*100	75 % (7393/9799)*100	80 % (7839/9799)*100	88 % (8612/9799)*100	15%	<u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos Sistema Información General de	3	3

	<p>responden la Encuesta de Vulnerabilidad Estudiantil del Nivel de Educación Preescolar, 1° Básico y 1° Medio</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Vulnerabilidad Estudiantil del Nivel de Educación Preescolar, 1° Básico y 1° Medio en el año t/N° total de establecimientos educacionales en el año t)*100</p>								<p>Estudiantes (SIGE)</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de Datos con información de la Encuesta por RBD, estudiantes, región, provincia, comuna y dependencia del RBD)</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Cartas y/ correos electrónicos que acrediten la renuncia voluntaria de aquellos establecimientos que no desean obtener la caracterización estudiantil</p>		
<p>•Programas de Alimentación Estudiantil</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>4 Porcentaje de establecimientos educacionales (RBD) supervisados y/o controlados que no hayan sido supervisado en los dos años anteriores</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de establecimientos educacionales (RBD) supervisados y/o controlados durante el año t que no fueron supervisados y/o controlados, durante los años t-1 y t-2/N° total de</p>	0 %	14 % (690/4943)*100	17 % (1048/6157)*100	N.M.	0 %	20 % (1293/6464)*100	8%	<p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla con la información de las supervisiones realizadas en el año t</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Planilla con la información de las supervisiones realizadas en el año t-1</p>	4	4

		establecimientos educativos (RBD) supervisados y/o controlados en el año t)*100								Formularios/Fichas Planilla con la información de las supervisiones realizadas en el año t-2		
										Formularios/Fichas Reporte de visitas a establecimientos generados por el Departamento de Alimentación Escolar.		
•Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil -Tarjeta Nacional del Estudiante	<u>Calidad/Producto</u>  5 Porcentaje de estudiantes con Tarjeta Nacional del Estudiante (TNE) nueva al 30 de abril del año t  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(N° de estudiantes de Educación Básica y Media con TNE nueva, entregada al 30 de abril del año t con foto tomada en octubre y noviembre del año t-1/N° total de estudiantes ingresados al Sistema Web TNE al 30 de marzo del año t con foto tomada en octubre y noviembre del año t-1)*100	0 %	S.I.	79 % (357753/453279)*100	82 % (365265/444673)*100	82 % (365265/444673)*100	84 % (384741/458025)*100	14%	<u>Base de Datos/Software</u>  Base de Datos Sistema Web TNE	5	5
•Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	<u>Calidad/Producto</u>	(N° de Becas de estudiantes renovantes	0 %	S.I.	100 % (29019/29019)*100	0 % (3/30049)*100	0 % (3/30049)*100	92 % (38936/42322)*100	8%	<u>Base de Datos/Software</u>	6	6

-Becas	<p>6 Porcentaje de Becas Indígena, Becas Presidente de la República y Becas de Integración Territorial, pagadas a estudiantes de Enseñanza Básica y Media becados(as) renovantes, según calendario de pago planificado y publicado por JUNAEB en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>confirmados de Enseñanza Básica y Media pagadas en base a calendario de pago planificado y publicado por JUNAEB, en el año t/Nº total de Becas renovadas y confirmadas a estudiantes de Enseñanza Básica y Media en el año t)*100</p>	<p>H: 0 M: 0</p>		<p>H: 100 (11691/11691)*100  M: 100 (17328/17328)*100</p>	<p>H: 0 (2/15024)*100  M: 0 (1/15025)*100</p>	<p>H: 0 (2/15024)*100  M: 0 (1/15025)*100</p>	<p>H: 92 (19468/21161)*100  M: 92 (19468/21161)*100</p>	<p>Base de Datos Renovación Becas BPR, BI y BIT</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Liberación de Pago de BancoEstado</p> <p><u>Formularios/Fichas</u> Calendario mensual de pago</p>			
<p>•Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil -Becas</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Porcentaje de estudiantes becados hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE que permanecen en el sistema escolar</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE que permanecen en el sistema escolar en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE en el año t-1)*100</p>	<p>S.I.</p>	<p>N.M.</p>	<p>95 % (54261/57169)*100  H: 95 (23074/24333)*100  M: 95 (31187/32836)*100</p>	<p>95 % (63436/66868)*100  H: 95 (27203/28761)*100  M: 95 (36233/38107)*100</p>	<p>95 % (81700/86000)*100  H: 95 (33497/35260)*100  M: 95 (48203/50740)*100</p>	<p>96 % (88474/92160)*100  H: 96 (49146/51194)*100  M: 96 (39328/40966)*100</p>	<p>8%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos con los estudiantes becados en el año t-1</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> Base de datos con los estudiantes becados que se matriculan en el año t, entregado por Mineduc</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de seguimiento de la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo</p>	<p>7</p>	<p>7</p>

<p>●Programas de Salud Escolar -Servicios Odontológicos (Módulos Dentales)</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>8 Porcentaje de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de egresados con alta y un componente "C" del Índice COPD final igual a cero en el año t/N° total de estudiantes atendidos por el Programa de Salud Bucal de JUNAEB en el año t)*100</p>	<p>0 %</p> <p>H: 0</p> <p>M: 0</p>	<p>88 % (131790/149621)*100</p> <p>H: 88 (65895/74810)*100</p> <p>M: 88 (65895/74811)*100</p>	<p>87 % (148366/171330)*100</p> <p>H: 87 (74183/85665)*100</p> <p>M: 87 (74183/85665)*100</p>	<p>44 % (75964/173841)*100</p> <p>H: 44 (37982/86920)*100</p> <p>M: 44 (37982/86921)*100</p>	<p>90 % (157203/173841)*100</p> <p>H: 90 (78602/86920)*100</p> <p>M: 90 (78601/86921)*100</p>	<p>91 % (175953/193355)*100</p> <p>H: 91 (87977/96677)*100</p> <p>M: 91 (87977/96678)*100</p>	<p>13%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u> e Informe Ejecutivo del Programa de Salud del Estudiante</p>	<p>8</p>	<p>8</p>
<p>●Programas de Salud Escolar -Habilidades para la Vida</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>9 Porcentaje de escolares detectados con perfil de riesgo psicosocial en 1° Básico que asisten a talleres de prevención en 2° Básico</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° escolares con riesgo psicosocial detectados en el año t-1 y que asisten a talleres preventivos en el año t/N° escolares con riesgo detectados en el año t-1)*100</p>	<p>0.0 % (0.0/0.0)*100</p> <p>H: 0.0</p> <p>M: 0.0</p>	<p>77.7 % (6941.0/8938.0)*100</p> <p>H: 0.0</p> <p>M: 0.0</p>	<p>81.3 % (8551.0/10519.0)*100</p> <p>H: 0.0</p> <p>M: 0.0</p>	<p>47.8 % (5278.0/11036.0)*100</p> <p>H: 47.9 (3087.0/6439.0)*100</p> <p>M: 47.7 (2191.0/4597.0)*100</p>	<p>81.3 % (9441.0/11612.0)*100</p> <p>H: 81.3 (5549.0/6825.0)*100</p> <p>M: 81.3 (3892.0/4787.0)*100</p>	<p>83.0 % (9783.0/11786.0)*100</p> <p>H: 83.0 (4892.0/5893.0)*100</p> <p>M: 83.0 (4893.0/5893.0)*100</p>	<p>14%</p>	<p><u>Reportes/Informes</u> - Depto. Salud del Estudiante</p>	<p>9</p>	<p>9</p>

Notas:

- 1) El Programa de Alimentación Escolar tiene por finalidad contribuir a la incorporación y mantención en el sistema educacional, de la población vulnerable, que asiste a establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2 de 1998, a través de la entrega de un servicio de alimentación complementaria, que cubra en parte sus necesidades nutricionales diarias.
- 2) No se incluyen los establecimientos educacionales que no accedan voluntariamente a recibir el Programa de Alimentación Escolar. Los que deberán emitir una carta explicitando que tanto los directivos, como profesores, estudiantes y sus apoderados, están de acuerdo en renunciar al Programa.
- 3) Sólo considera establecimientos que registran medición de vulnerabilidad a cada año, por tanto el denominador base puede variar.
- 4) La condición de vulnerabilidad de los estudiantes para cada año se mide con datos recogidos en encuestas aplicadas el año anterior.
- 5) El año 2010 por efecto del terremoto se midió menos establecimientos con encuesta de vulnerabilidad (IVE), los que se reflejan en la determinación SINAE del año 2011. Se espera que los establecimientos a los que se les mide vulnerabilidad el año 2011 aumenten e impacte en la vulnerabilidad del año 2012.

2 1) La Encuesta de Evaluación de la Calidad del Servicio de Alimentación, se aplica en establecimientos educacionales regidos por D.F.L. N° 2 de 1998, adscritos al Programa de Alimentación (PAE) en Educación Básica (segundo ciclo básico), utilizando la matrícula vigente en SIGE e informada por MINEDUC al momento de aplicar la Encuesta.

2) En caso que los establecimientos no accedan a responder la Encuesta, deben emitir una carta y/o mail explicitando esta situación.

3) Sólo se evaluará a los estudiantes pertenecientes al segundo ciclo básico (5° a 8°).

4) La aplicación de la encuesta será realizada por externos y la ponderación tendrá como mínimo la evaluación de plato servido. Cabe señalar que se ponderará con un mayor peso relativo el atributo relacionado con la opinión de agrado de la alimentación. Esta medición es de opinión de satisfacción y no de aceptabilidad, ya que esta última debe ser medida a través de otros instrumentos (paneles de evaluación sensorial u otros similares que por razones logísticas no es posible aplicar aún en el Programa).

5) Considerando los puntos anteriores, para este indicador el año 2012 es base 0.

6) La muestra seleccionada tiene una representatividad a nivel región, donde la unidad muestral será el estudiante. Los tamaños muestrales son calculados según un muestreo aleatorio simple para proporciones, maximizando la varianza, donde  $p=50\%$  y  $q=50\%$ . El error considerado es de un 5% y precisión del 95%.

3 1) La importancia de la aplicación de la encuesta radica en que los Programas de JUNAEB no son de cobertura universal, por tanto para su asignación requieren ser focalizados. Para esto se ha desarrollado una metodología e instrumentos que capturan información de diversas variables que permiten medir la condición de vulnerabilidad de cada estudiante del sistema educacional subvencionado. Este indicador de vulnerabilidad personalizado es utilizado por MINSAL, MINEDUC y otros organismos del Estado para fines internos de su gestión. Por otra parte, la información que se genere será requerida para proyectar el gasto efectivo del año 2013, por lo que es necesario que esté plenamente procesada al 30 de junio.

2) La condición de vulnerabilidad está definida por la presencia de factores de riesgo de origen biológico, psicológico, económico y cultural que afecta la calidad de vida, bienestar y capacidad de aprendizaje de los estudiantes.

3) Esta Encuesta permite actualizar el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que es la metodología estadística por medio de la cual es posible focalizar de manera más precisa y personalizada el Programa de Alimentación Escolar (PAE), para seleccionar de forma individual a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, que son quienes requieren atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de los doce años de escolaridad. El SINAE entrega finalmente una categorización de los estudiantes en 1ª prioridad, 2ª prioridad, 3ª prioridad, no vulnerables y estudiantes sin información.

4) Los establecimientos educacionales a considerar son aquellos regidos por D.F.L. N° 2 de 1998, con matrícula activa a la fecha de cierre de la Encuesta en los cursos Pre Kinder, Kinder, 1° Básico, 1° Medio.

5) Aquellos establecimientos educacionales con matrícula activa en los Niveles de Educación Pre-escolar, Básica y Media, que a la fecha de corte de la aplicación de la Encuesta no respondan, deberán presentar carta (con firma de aquellos que componen el consejo escolar), que acredite la renuncia voluntaria a la caracterización estudiantil que entrega la Encuesta.

6) En aquellos establecimientos que tengan más de un Nivel Educacional (Preescolar, Básica y/o Media), se considerará como válido aquellos establecimientos que apliquen la Encuesta en todos los niveles.

7) Se considera solamente a los establecimientos educacionales que estén adscritos a algún programa que entrega JUNAEB.

8) La desagregación regional considera el cumplimiento de la meta en todas las regiones.

9) No se considerará en ésta encuesta los establecimientos escolares especiales, tales como adultos, establecimientos de cárceles, etc.

4 1) Esta medición busca que aquellos establecimientos educacionales que no han sido controlados ni supervisados durante los últimos dos años, es decir, desde 2009 y 2010, sean objeto de control y supervisión en las variables V1, V4 y V6 y las futuras C4 y C6, con el propósito que se constate la calidad del servicio que se entrega a los usuarios del PAE, sobre todo teniendo como antecedente que en los últimos dos años aproximadamente sólo un 67% de establecimientos han sido fiscalizados. La medición de la cantidad de supervisiones realizadas durante el período 2011 no es representativa, debido a retrasos en los procesos licitatorios que se declararon desiertos, cuya licitación hubo que repetirla en más de una oportunidad.

2) Se controlarán y/o supervisarán en el año 2012 6.464 establecimientos educacionales, de los cuales al menos un 20% debe corresponder a establecimientos que nunca han sido supervisados y/o controlados en los últimos dos años.

3) De adjudicarse la Licitación PAE 2012 se considerarán los controles y/o supervisiones sobre las variables C4 y C6. Sólo se mantienen las variables V1, V4 y V6 para las zonas donde esté vigente el contrato que termina en febrero de 2013 y que corresponde a un tercio de los beneficiarios del PAE.

4) En el caso de control de laboratorio, se contempla las siguientes variables:

C4: Su objetivo es controlar el cumplimiento de la estructura alimentaria, nutricional, química, microbiológica y sensorial/organoléptica del servicio que se entrega en los establecimientos educacionales, a través de laboratorios de ensayo acreditados por el Instituto Nacional de Normalización y contratados por JUNAEB.

V4: Su objetivo es controlar el aporte nutricional y la condición microbiológica de la ración y/o preparaciones que se sirve al beneficiario.

5) Para el caso de visitas de supervisión, se considerará las siguientes variables:

C6: Su objetivo es controlar el cumplimiento de las especificaciones operativas en toda la cadena productiva (bodega, transporte y establecimientos educacionales) correspondiente a la elaboración del servicio, a través de supervisiones o auditorías de calidad con personal interno o externo.

V1: Su objetivo es controlar situaciones específicas de operación del PAE en los Establecimientos Educacionales, principalmente, aspectos relacionados con el personal manipulador, capacitaciones, higiene, infraestructura, equipamiento, abastecimiento y disponibilidad de productos.

V6: Su objetivo es controlar el cumplimiento de la estructura alimentaria programática de la Propuesta Técnica aceptada a la Empresa Concesionaria.

- 6) El calendario con la programación de los controles y supervisiones a realizar se encontrará disponible en marzo de 2012, el cual será revisado y actualizado mensualmente.
- 5 1) Para la medición, se consideran las tarjetas para 5° Básico y 1° Medio a nivel nacional.  
 2) Del total de tarjetas nuevas a fabricar, de acuerdo a datos históricos sólo el 87,94 % corresponden a 5° básico y 1° medio, el resto corresponde a alumnos de años anteriores que solicitan el beneficio.  
 3) El SIGE (Sistema Información General de Estudiantes ) debe estar con la matrícula activa y actualizada.  
 4) Sólo se considera a los estudiantes a los que se les capture las fotografías entre octubre y noviembre año 2011 y que esten matriculados al 30 de marzo en el RBD definitivo.
- 6 1) La población de estudiantes becados(as), para este caso, considera a aquellos estudiantes que obtienen la Beca Indígena (BI) para Enseñanza Básica y Media; Beca Presidente de la República (BPR) para Enseñanza Media y Beca de Integración Territorial (BIT) para Enseñanza Básica y Media.  
 2) El objetivo de la beca BI es facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas. Mientras que la BPR, busca apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Educación Media. Por otra parte la BIT, tiene como propósito contribuir a que estudiantes vulnerables de zonas aisladas continúen sus estudios, cuando en sus localidades de residencia no existan los niveles, modalidades y especializaciones educacionales de su interés.  
 3) Se considera el Manual de Becas para efectos del proceso de renovación.  
 4) Este indicador recoge el universo de alumnos que efectivamente han terminado su proceso de renovación de becas, les fue aceptada y comunicada su renovación mediante la página WEB institucional. Al revisar los efectivamente beneficiados en cada año esta cifra es superior dado que el proceso de renovación termina efectivamente en mayo, no obstante puede sufrir modificaciones. y aplazamientos posteriores dependiendo de las circunstancias presentes ( desastres naturales, paros, tramitaciones de actos administrativos y jurídicos que no dependan de JUNAEB, etc).  
 5) El indicador considera sólo el universo de alumnos de enseñanza básica, media para todas las becas en análisis.  
 6) El calendario con la programación del pago de cada una de las becas, se encontrará disponible en marzo de 2012.
- 7 1) Uno de los objetivos de estas las becas de mantención que entrega JUNAEB es contribuir a la permanencia en el sistema educativo, de los estudiantes para quienes está dirigida cada una de las becas. Este indicador está orientado a medir que aquellos estudiantes que tuvieron la calidad de becados durante el año t-1 se matriculen y sigan en el sistema educativo durante el año t.  
 2) La población de estudiantes becados, para este caso, considera a aquellos estudiantes que obtienen las becas Beca Indígena (BI) para Enseñanza Básica y Media, Beca Presidente de la República (BPR) para Enseñanza Media, Beca de Integración Territorial (BIT) para Enseñanza Media y Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE) para Enseñanza Media.  
 3) Con este indicador se busca lo siguiente: un estudiante que estuvo becado en el año t-1 y durante todo ese año recibió la beca respectiva, debiera continuar sus estudios el año siguiente, es decir, año t. Si logramos medir esto cada año, podremos hacer seguimiento de la trayectoria de los becados y asegurar que terminen su ciclo educativo. La medición la tendremos en los meses marzo o abril del año 2012, cuando tengamos disponible la base de datos de matriculados 2012, lo que permite realizar acciones correctivas en caso que alguno de nuestros estudiantes becados del año anterior no se haya matriculado.  
 4) El denominador del indicador estará dado por la cantidad de estudiantes que al 31 de diciembre del año t-1 están en calidad de becados con becas: BI, BPR, BIT y BARE para los niveles de Enseñanza Básica y Media según corresponda.  
 5) El indicador considera sólo el universo de alumnos de Enseñanza Básica y Media para todas las becas en análisis.
- 8 1) El Programa de Salud Bucal está dirigido a escolares desde Pre-kínder a 8° Básico de establecimientos municipales y particulares subvencionadas adscritas a los Módulos Dentales que funcionan en su comuna.  
 2) El Modelo de Atención del Programa desarrolla intervenciones promocionales, preventivas y curativas específicas destinadas a la prevención y recuperación de las dos patologías buco dentales más prevalentes: Caries y Gingivitis.  
 3) Uno de los índices que cuantifica la presencia de Caries en la población es el COPD (C=piezas dentales con caries; O= piezas dentales obturadas; P= piezas dentales extraídas o con indicación de extracción y D= indica que los valores anteriores se refieren a piezas dentales definitivas o permanentes).  
 4) La medición considera ingresos y controles otorgados en los Módulos Dentales según lo definido en Modelo de Atención del Programa de Salud Bucal de JUNAEB y en los Convenios que se firman con las Municipalidades.  
 5) La medición considera sólo atenciones que no requieran especialidades propias de atención secundaria (Ortodoncia y Endodoncia ).  
 6) La medición considera sólo los ingresos y controles dados de alta, quedando excluidas la altas disciplinarias y/o por abandono, es decir, los niños que no concluyeron su tratamiento porque voluntariamente dejaron de asistir o porque no pudieron ser atendidos debido a sus características conductuales.
- 9 1) El Programa Habilidades para la Vida está dirigido a niños y niñas del Primer y Segundo Nivel de Transición de Educación Parvularia y los escolares de Primer Ciclo Básico (1° a 3° Básico).  
 2) Su orientación es disminuir los daños en salud mental, elevar el bienestar, competencias y habilidades personales (relacionales, afectivas y sociales ) a fin de contribuir al éxito en el desempeño escolar, elevar los niveles de aprendizaje, disminuir la repetición y el abandono escolar. Permite a esta población escolar (estudiantes, sus padres y profesores) acceder a actividades de promoción de la salud mental.

3) La detección del riesgo psicosocial se realiza a través de la aplicación de los instrumentos TOCA-RR y PSC en forma universal aproximadamente al 91% de la matrícula de 1° básico del establecimiento educacional. Los resultados históricos indican que un 18% de los niños de 1° básico presentan perfil de riesgo psicosocial.

4) Este indicador evalúa que aquellos estudiantes con riesgo psicosocial detectado en 1° Básico, asistan efectivamente a los talleres preventivos en 2° básico.

5) Hasta el año 2012 el indicador considera como universo a todos los alumnos que iniciaron actividades en el establecimiento en el año t-1. no eliminando al final de la medición a aquellos alumnos que se cambian de por motivos personales y que no es posible manejar por los equipos del HPV, dado que el diseño del programa está focalizado en el colegio, salvo que el estudiante se matricule en un nuevo colegio atendido por el programa. Esto explica que cuando se proyecta el porcentaje de cumplimiento del indicador se considera implícita esta situación.

6) Durante el año 2012 se revisarán los antecedentes existentes y se identificarán a aquellos niños que emigraron de los establecimientos en tratamiento, de manera de perfeccionar este indicador en su lectura final

#### Supuesto Meta:

1) Estudiantes de Enseñanza Básica y Media acceden a ser usuarios(as) del Programa de Alimentación Escolar 2) Ausencia de factores que pudieran afectar la implementación del PAE en el establecimiento, tales como cierre o cese

de funcionamiento por causas propias de organización interna del establecimiento educacional y/o situaciones de emergencia en el territorio que impidan el normal funcionamiento del año académico 3) Los sostenedores de establecimientos municipales y particular subvencionados con matrícula en Enseñanza Básica y Media acceden a implementar el Programa de Alimentación Escolar. 4) Establecimientos cuentan con la infraestructura necesaria para implementar el 100% de las raciones asignadas del Programa de Alimentación Escolar para la 1ª y 2ª prioridad, según SINAIE. 5) La cantidad de estudiantes vulnerables clasificados en 1ª y 2ª prioridad el año 2012 no presenta variaciones 6) No hay cambios sustantivos en matrícula del año 2012 con respecto al año 2011

2 - Ausencia de factores que pudieran afectar la implementación del PAE y/o aplicación de la Encuesta, tales como cierre o cese de funcionamiento por causas propias de organización interna del establecimiento educacional y/o situaciones de emergencia en el territorio que impidan el normal funcionamiento del año académico.

- Los establecimientos accedan a responder la Encuesta de Evaluación de la Calidad del Servicio.

3 1) Ausencia de factores que pudieran afectar la aplicación de la Encuesta, tales como cierre o cese de funcionamiento por causas propias de organización interna del establecimiento educacional y/o situaciones de emergencia en el territorio que impidan el normal funcionamiento del año académico.

2) Los establecimientos educacionales regidos por D.F.L. N°2 de 1998, con matrícula en Niveles Educativos de Pre Kinder, Kinder, 1° Básico y/o 1° Medio, acceden a responder la Encuesta.

3) JUNAEB cuenta con los recursos presupuestarios aportados por MIDEPLAN para realizar la encuestas del nivel preescolar.

4 - Ausencia de factores que pudieran afectar la entrega normal del servicio de alimentación como problemas climáticos, catástrofes naturales, paros estudiantiles, paro de profesores, etc.

- Ausencia de factores externos que puedan afectar o anular la realización de la supervisión y/o control.

- Existencia de disponibilidad presupuestaria.

- Ausencia de factores externos a JUNAEB que puedan retrasar la contratación de servicios externos para la supervisión y/o control.

5 1) Ausencia de factores que pudieran afectar la implementación del Programa, tales como cierre o cese de funcionamiento por causas propias de organización interna del establecimiento educacional y/o situaciones de emergencia en el territorio que impidan el normal funcionamiento del año académico, tales como movilizaciones estudiantiles, de profesores y/o similares.

2) Los establecimientos actualizan sus registros de matrículas en los sistemas de información dispuestos por MINEDUC, al día 30 de marzo.

3) El 30 de marzo el Ministerio de Educación pone a disposición de JUNAEB el Sistema Información General de Estudiantes (SIGE), con los antecedentes de los estudiantes, de educación básica y media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados, debidamente actualizados, de forma oportuna y con datos correctos, los cuales se puedan utilizar como insumos para la implementación de los procesos de fabricación, distribución y entrega de la TNE

6 - Ausencia de factores que pudieran afectar los procesos de renovación, tales como cierre o cese de funcionamiento por causas propias de organización interna del establecimiento educacional y/o situaciones de emergencia en el territorio que impidan el normal funcionamiento del año académico.

- El proceso de tramitación de los decretos y convenios, que regulan las becas, se ejecuta en los tiempos oportunos que permitan cumplir con el calendario de pago planificado.

- El nuevo sistema informático SAB se encuentre operativo a nivel nacional y para toda la red colaboradora.

7 1) Ausencia de factores que pudieran afectar los procesos de renovación, tales como cierre o cese de funcionamiento por causas propias de organización interna del establecimiento educacional y/o situaciones de emergencia en el territorio que impidan el normal funcionamiento del año académico

2) MINEDUC entrega oportunamente las bases de datos de estudiantes matriculados en el año t

8 - Ausencia de factores que pudieran afectar el funcionamiento de los Módulos Dentales, tales como cierre o cese de funcionamiento por causas propias de organización interna del establecimiento educacional y/o situaciones de emergencia en el territorio que impidan el normal funcionamiento del año académico.

- Los Municipios en convenio con el Programa de Salud Bucal, cumplen con el compromiso de trasladar a los estudiantes a las sesiones de servicios odontológicos convocadas por los Módulos Dentales.

- Conexión estable de Internet banda ancha en las comunas con Módulos Dentales.

- Los Módulos sin posibilidades de conexión a Internet cuentan con proceso de carga remota.

9 1) Estudiantes vulnerables detectados con riesgo psicosocial en el año (t-1) están matriculados en establecimientos educacionales con programa HPV el año t.

2) Ausencia de factores que pudieran afectar el normal funcionamiento de los talleres de prevención del HPV, tales como cierre o cese de funcionamiento por causas propias de organización interna del establecimiento educacional y/o situaciones de emergencia en el territorio que impidan el normal funcionamiento del año académico